

Núm. 281

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 152762

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

23625

Orden EFD/1328/2025, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EFD/1115/2025, de 2 de octubre.

Por Orden EFD/1115/2025, de 2 de octubre de 2025 (BOE de 11 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por los Asesores expertos designados, y vista la propuesta de la Dirección General de Planificación, Innovación y Gestión de la Formación Profesional, este Ministerio resuelve la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución. Si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el

cve: BOE-A-2025-23625 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 281

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 152763

mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.-La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2025-23625 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 22 de noviembre de 2025 Sec. II.A. Pág. 152764

ANEXO

S.GRAL DE FORMACION PROFESIONAL-D.G. PLANIFIC. INNOV. Y GEST.FORM. PROF.

S.G. DE PROGRAMAS Y GESTION

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación	
1	S.GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL. D.G. PLANIFIC. INNOV. Y GEST.FORM. PROF. S.G. DE PROGRAMAS Y GESTION. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5527664). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. JUNTA ASESORA PERMANENTE. MADRID/MADRID.	30	GENTIL ALVAREZ-OSSORIO, ALFONSO	3635	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC	

S.GRAL DE FORMACION PROFESIONAL-D.G. PLANIFIC. INNOV. Y GEST.FORM. PROF.

CENTRO DE INNOVACION Y TECNIFICACION DE ALTO RENDIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL (CITAR)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación	
2	S.GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL. D.G. PLANIFIC. INNOV. Y GEST.FORM. PROF. CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (CITAR). SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5710444). SEGOVIA/SEGOVIA.	30			MARRERO HERNANDEZ, MANUEL EDUARDO	4630	A1	C.PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.	OE	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X